



Observatorio
Económico
de la Ciudad

INFORME

Los recursos de la Ciudad de Buenos Aires

Un análisis de la recaudación propia y la Coparticipación Federal

Agosto 2025 (datos a julio 2025)



Email
prensa@centrocepa.com.ar



Web
<https://centrocepa.com.ar/>



Redes sociales
[@observatoriodelaciudad](#)

Resumen Ejecutivo

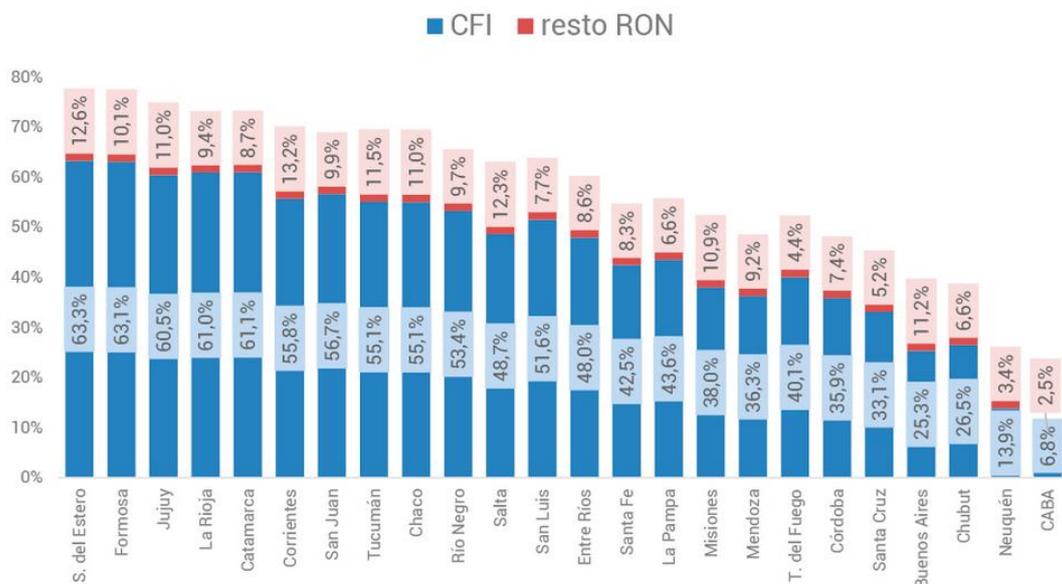
- Los ingresos provinciales surgen básicamente de dos fuentes: recursos propios, especialmente Ingresos Brutos e impuesto Inmobiliario; y recursos tributarios de origen nacional, principalmente Coparticipación Federal y las transferencias por la medida cautelar de la Corte Suprema.
- El total recaudado cayó un 1,1% interanual. Sin embargo, en el caso de la Ciudad de Buenos Aires el principal rubro de recaudación es Ingresos Brutos (79% sobre el total), el cual cayó 6% interanual en términos reales debido a la retracción de la actividad económica y la modificación de la política monetaria nacional.
- Respecto a los recursos de origen nacional, la mayor parte (51,2%) corresponden a los giros por la cautelar de la Corte Suprema con 115 mil millones, dejando en segundo lugar a las transferencias por Ley de Financiamiento Educativo (27,3%) con 61 mil millones y, en tercer lugar, las transferencias por Coparticipación Federal (21,2%) con casi 48 mil millones percibidos. En total, los RON ascendieron a 225 mil millones de pesos, representando un incremento interanual real del 112,1%.
- Vinculado a este tema, el informe aborda el debate entre Ciudad y Nación respecto al coeficiente de Coparticipación y el acuerdo alcanzado: 1,4% de coparticipación por goteo diario, es decir la forma habitual; y el 1,55% adicional por transferencia semanal.
- En julio el monto equivalente al coeficiente de 1,55% de coparticipación, es decir el adicional que resulta de la medida cautelar de la Corte Suprema, es de 121 mil millones de pesos. Sin embargo, la Nación transfirió a la Ciudad en concepto de la cautelar de la corte el monto de 115 mil millones de pesos, o sea casi 6 mil millones de pesos menos respecto a lo estimado.
- La masa de recursos que la Ciudad no percibió desde el fallo de la Corte, es decir desde enero 2023 a agosto 2024 implican, a valores de hoy, el equivalente a 2,7 billones de pesos. Mientras tanto el monto adicional de transferencias recibido por la Ciudad entre enero 2016 y diciembre 2020 es, a precios de hoy, equivalente a 8,8 billones de pesos. Esto implica que la Ciudad recibió neto más de 6 billones de pesos a precios de hoy, respecto a la coparticipación original del 1,4%, lo que equivale a 27 veces los recursos recibidos en el corriente mes.

Introducción

La recaudación de los niveles nacionales, provinciales y municipales es trascendente para la ejecución de las políticas públicas y suele verse afectada por diversas razones. De hecho, el impacto, por ejemplo, de la pandemia tuvo un efecto sensible sobre el erario público, tanto por la reducción y postergación de vencimientos, como por la caída de la actividad y el atraso en el pago de los mismos.

Los ingresos provinciales provienen básicamente de dos fuentes: recursos propios (Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Automotor y Sellos) y recursos tributarios de origen nacional (RON), principalmente por transferencias de Coparticipación Federal. Al analizar el caso específico de la Ciudad, se observa que es el distrito con mayor proporción de recursos propios. En efecto, para 2023, la Coparticipación explica solamente el 6,7% de la masa de recursos de la Ciudad, y el resto de los recursos de origen nacional, otro 2,5%. Es decir, el 90% de los recursos totales de la Ciudad corresponden a recaudación propia, siendo inversa dicha relación en casi todos los distritos. Sin embargo, como se analizará más adelante, a partir de septiembre de 2024 la Ciudad recibe transferencias adicionales por el fallo de la medida cautelar de la Corte Suprema, que podrían incrementar la proporción de RON en más de 7 puntos adicionales. Por ello, en este informe se analizará tanto la evolución real de los ingresos por coparticipación, como los recursos propios.

Gráfico 1. Recursos tributarios de origen nacional sobre el total de recursos provinciales, 2023



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

Los recursos propios de la CABA en julio 2025

Analizando la recaudación tributaria de la Ciudad, los casi 786 mil millones de pesos recaudados implican una caída real interanual del 1,1%. El principal tributo de la Ciudad, por lejos, es Ingresos Brutos, cuya recaudación representó el 79% de la masa total de recursos propios. En números representan unos 620 mil millones de pesos, que implicaron asimismo una caída del 6% interanual de la recaudación de Ingresos Brutos.

Distinto fue el caso del impuesto Inmobiliario-ABL, que representa un 9% del total de recursos propios, y durante el periodo analizado implicó más de 70,8 mil millones, con un incremento de 60% interanual real; patentes llegó a más de 20 mil millones (2,6% del total), y un 46,7% de incremento interanual; por último, entre los incrementos más importantes se detectó el impuesto a los sellos, que fueron 70,2 mil millones (8,9% del total), y representó un 29,2 % de aumento respecto al mismo mes del 2024.

De los de menor participación sobre el total de recursos se registró un incremento en Contribuciones por publicidad (119%). mientras que en Planes de Facilidades de Pago tuvo un incremento del 15,1% y, por último, Gravámenes Varios sufrió una caída (-50,5%),

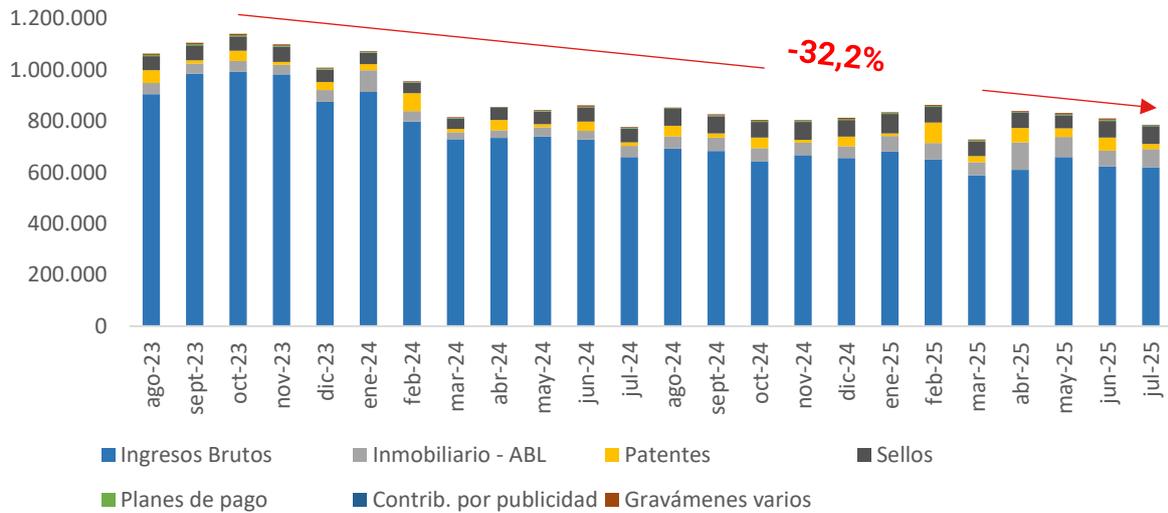
Cuadro 1. Distribución de recursos tributarios propios de la CABA. Julio 2025.

	jul-25	Variación real interanual	Distribución porcentual
TOTAL MENSUAL	785.857	 1,1%	100,0%
Ingresos Brutos	620.016	 -6,0%	78,9%
Inmobiliario - ABL	70.778	 60,0%	9,0%
Patentes	20.417	 46,7%	2,6%
Sellos	70.159	 29,2%	8,9%
Planes de facilidades de pago	3.075	 15,1%	0,4%
Contribuciones por publicidad	366	 119,0%	0,0%
Gravámenes varios	1.047	 -50,5%	0,1%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Analizando la dinámica de la recaudación propia de los últimos 24 meses, especialmente del Impuestos sobre los Ingresos Brutos, que como ya se advirtió es por lejos el principal ingreso de la Ciudad, se percibe un incremento real sostenido desde marzo 2023 hasta octubre de ese mismo año. A partir de octubre de 2023, Ingresos Brutos entra en un notable sendero de caída real de la recaudación. Entre octubre de 2023 y julio 2025 dicha caída es del 32,2% en términos reales.

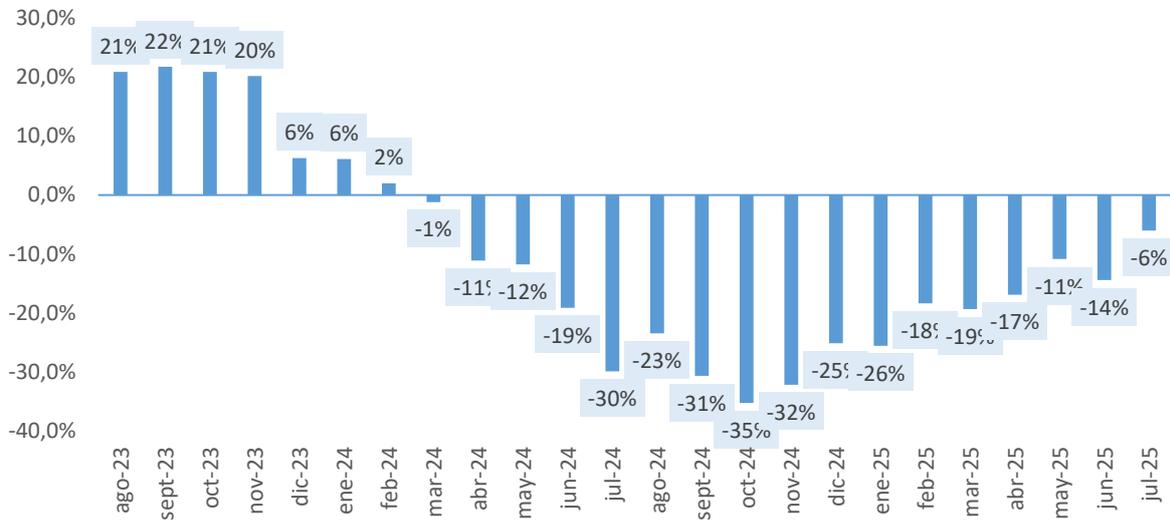
Gráfico 2. Recursos tributarios propios de la CABA. En millones de pesos constantes de julio de 2025.



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Dicha dinámica se ve con mayor precisión al analizar de forma mensual la variación interanual real de la recaudación de Ingresos Brutos. En el siguiente gráfico puede observarse que la caída interanual comienza a manifestarse de forma sensible en diciembre de 2023, cuando la variación real cae al 6% desde el 20% del mes anterior. A partir de allí, la caída se consolida, para pasar a terreno negativo a partir de marzo 2024. Otro de los elementos que provocó la caída fue la modificación de la política monetaria nacional, al pasar la administración de liquidez del Banco Central al Tesoro. El impacto está dado en que las anteriores letras de liquidez del BCRA (Leliqs, Lebacs) tributaban Ingresos Brutos; en cambio las letras de liquidez del Tesoro Nacional (Lelites, Lecaps) no lo hacen. La caída interanual de la recaudación de Ingresos Brutos en julio de 2025 fue del 6%, siendo la menor caída de la serie luego de la de marzo 2024 (-1%).

Gráfico 3. Variación interanual real de la recaudación de Ingresos Brutos. En porcentaje. Agosto 2023 a julio 2025.



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a AGIP e IDECBA

Los recursos de origen nacional

En lo que respecta a los Recursos de Origen Nacional (RON) de la Ciudad, durante julio de este año se recibieron 225,8 mil millones de pesos, representando un aumento de 112,1% interanual real. De ese total, más de un 51% corresponden a los fondos transferidos por la medida cautelar de la CSJN que, con más de 115 mil millones de pesos, se ubica como el aporte más importante recibido durante el periodo analizado.

En el segundo lugar de los RON encontramos las transferencias del Financiamiento Educativo Ley 26.075, correspondiente a la distribución de recursos para lograr un 6% del PIB en inversión educativa, legislación impulsada por Néstor Kirchner en 2005. En el mes de julio 2025, las transferencias por dicho concepto totalizaron 61,7 mil millones de pesos, representando un incremento interanual de 48,6% (y una participación del 27,3% sobre el total del RON).

En tercer lugar se encuentran las transferencias en concepto de Coparticipación Federal, los cuales se componen centralmente de IVA y Ganancias, con una participación del casi 21,2% en el total transferido. En julio de 2025 este recurso llegó a 47,9 mil millones de pesos lo cual implica una caída real interanual del 25,5%. Dicho número en términos reales resulta ser similar al del mes anterior (48,5 mil millones) y junto con el valor del mes de abril de 2025 (40 mil millones) es el menor monto recibido de la serie analizada desde 2015.

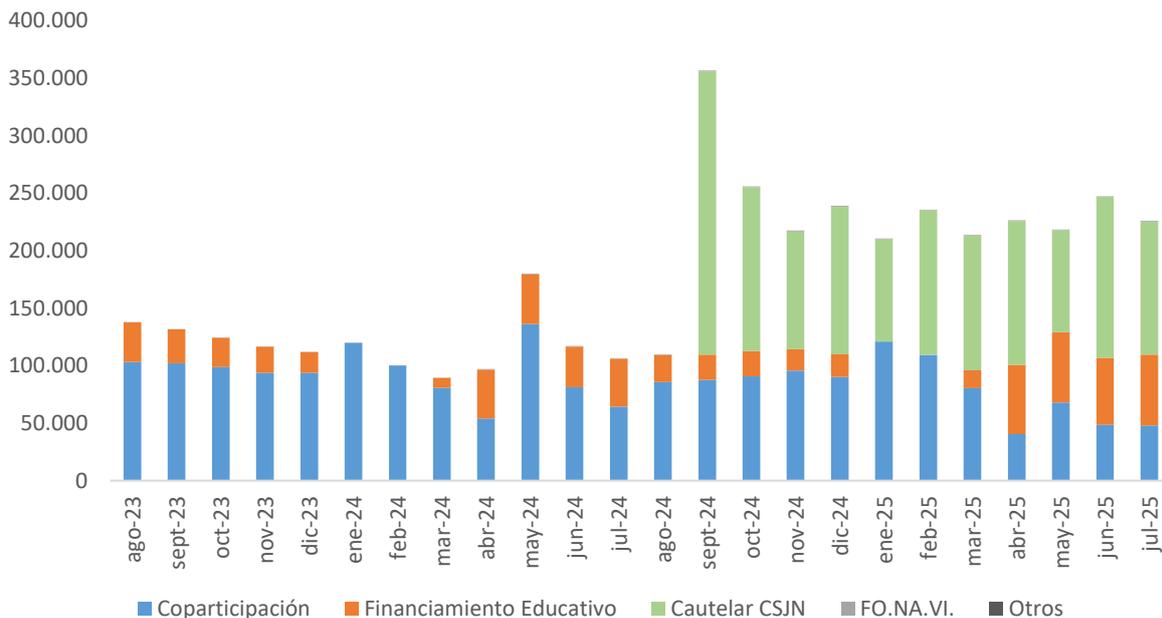
Por último, con tan sólo 633 millones de pesos y manteniéndose entorno al 0,3% de participación sobre el total de los RON, encontramos los fondos del Fondo Nacional de la Vivienda, FONAVI, con un incremento real del 13,6% interanual.

Cuadro 2. Distribución de recursos tributarios de origen nacional de la CABA. Julio 2025.

	jul-25	Variación real interanual	Distribución porcentual
TOTAL MENSUAL	225.812	↑ 112,1%	100,0%
Coparticipación Federal	47.949	↓ -25,5%	21,2%
Cautelar CSJN	115.514	s/d	51,2%
Financiamiento Educativo	61.716	↑ 48,6%	27,3%
FO.NA.VI.	633	↗ 13,6%	0,3%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a DNAP e IDECBA

Gráfico 4. Recursos de origen nacional de la CABA. En millones de pesos constantes de julio de 2025. Agosto 2023 a julio 2025.



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

La discusión sobre la Coparticipación de la Ciudad

La Ciudad de Buenos Aires arrastra una vieja discusión por la Coparticipación Federal de Impuestos, dado que cuando se hizo la última distribución la Ciudad no era un distrito autónomo y no le correspondía transferencias de coparticipación. Por ello, la Ciudad no tiene un coeficiente fijado por ley.

Hasta el año 2015 la Ciudad recibía un monto equivalente al 1,4% de la masa total de fondos coparticipables. En enero de 2016, el entonces presidente Mauricio Macri decidió de forma unilateral y por decreto, incrementar dicho coeficiente al 3,75% con el argumento del traslado de parte de la Policía Federal a la órbita de la Ciudad. Luego, dos años más tarde, y producto del Consenso Fiscal impulsado por el Gobierno Nacional, se modificó el coeficiente a 3,5%.

En 2020, el gobierno de Alberto Fernández, a través de un pormenorizado análisis del Ministerio del Interior, detectó que el incremento del coeficiente otorgado por Macri superaba ampliamente las necesidades de financiamiento del traspaso de las funciones de seguridad: para 2016, 0,92% adicional de coparticipación vs. el 2,35% adicional otorgado por Macri. Pero, además, existió un problema complementario: el mecanismo de fijación de un porcentaje fijo de la masa coparticipable para financiar el traspaso de funciones de seguridad no fue óptimo, dado que se verificó, en los años siguientes, una divergencia en la evolución de la recaudación coparticipable y los gastos a financiar. Por ejemplo, para 2019, se estimó en tan sólo en 0,58% el adicional que requería la Ciudad para financiar el traspaso de las funciones de seguridad.

Entonces, en 2020, el Gobierno Nacional fijó el coeficiente de la Ciudad en 2,32%, compuesto por el 1,4% histórico, más el 0,92% adicional estimado. Y estableció que, una vez aprobada la ley de traspaso, se volvería al coeficiente de 1,4%, más un adicional de 24 mil millones de pesos anuales, actualizables trimestralmente, monto que surgió de una estimación de los gastos que afrontaría la Ciudad por el traspaso de funciones. Dicha modificación se dio durante el segundo semestre de 2020, cuando la Nación fue reduciendo gradualmente el porcentaje de la masa total de recursos coparticipables recibida por la CABA, hasta llegar al 1,4% en diciembre de 2020.

Cuadro 3. Distribución porcentual de la masa de recursos coparticipables recibida por la Ciudad de Buenos Aires. Junio 2020 – enero 2021.

jun-20	3,50%
jul-20	3,50%
ago-20	2,45%
sep-20	2,32%
oct-20	2,32%
nov-20	2,10%
dic-20	1,40%
ene-21	1,40%

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía

La Ciudad interpuso un recurso de amparo ante la Corte Suprema, reclamando que se restituya el coeficiente de 3,5%. A fines de 2022, entre los brindis navideños y los festejos por el campeonato del mundo, la Corte Suprema resolvió fijar un nuevo coeficiente de 2,95% hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo. Fue un fallo extraño ya que en ningún momento ensayó alguna explicación de cómo llegó a dicho porcentaje.

El acuerdo Nación – CABA.

A fines de septiembre de 2024, la Nación y la Ciudad de Buenos Aires llegaron a un acuerdo por el cual la Nación se compromete a transferir el 1,4% de coparticipación por goteo diario, es decir la forma habitual; y el 1,55% adicional que deriva del fallo de la Corte, a través de una transferencia semanal los días viernes. Se estableció el monto de dicha transferencia en 20 mil millones de pesos semanales, los cuales se compensarán y consolidarán de forma mensual en caso de que exista alguna diferencia respecto al monto equivalente al 1,55% de los recursos coparticipables.

Los giros de dichos fondos no se realizarán junto al resto de los fondos coparticipables, sino que serán transferencias del Tesoro Nacional en el marco del Programa 67 “Reglamentación Ley 27.606” y “Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022”, que revista en la Jurisdicción “Obligaciones a Cargo del Tesoro”.

El Presupuesto Nacional 2025, que finalmente no fue votado, incluía una estimación de los recursos a transferir a la Ciudad en el marco de las transferencias de las funciones de seguridad: 1,44 billones de pesos para todo el año lo que implican transferencias mensuales promedio de 120 mil millones de pesos.

Cuadro 4. Previsión presupuestaria Presupuesto Nacional 2025. Programa 67 “Reglamentación Ley 27.606”, Jurisdicción “Obligaciones a cargo del Tesoro”

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.440.000
Transferencias	1.440.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.440.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

Fuente: Proyecto de Presupuesto Nacional 2025

Los números en juego

El CEPA realizó una estimación para conocer los montos de dinero en disputa. Durante el mes de julio de 2025 la Ciudad recibió más de 109 mil millones de pesos de coparticipación y financiamiento educativo, equivalente al 1,4% de la masa de fondos coparticipables. El monto equivalente al coeficiente de 1,55% de coparticipación, es decir el adicional que resulta de la medida cautelar de la Corte Suprema, debería ser de 121 mil millones de pesos. En esta ocasión, la Nación transfirió a la Ciudad en concepto de la cautelar de la Corte el monto de 115 mil millones de pesos, o sea casi 6 mil millones de pesos menos de lo estimado. De esta forma, el monto efectivamente recibido durante este periodo fue de 225 mil millones de pesos, cuando según el coeficiente de 2,95% debiera haber sido de 231 mil millones de pesos.

Cuadro 5. Estimaciones de Coparticipación de la Ciudad en julio 2025. En millones de pesos corrientes.

	jul-25
Coparticipación recibida coef. 1,4%	109.665
Coparticipación estimada coef. 2,95%	231.115
Diferencia (equivalente a un coef. 1,55%)	121.450
Transferencia según Prog. 67. Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022	115.514
Transferencia total (1,4% + cautelar)	225.179

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

En principio, pareciera haber un proceso de consolidación en curso dado que mes a mes se observan diferencias entre lo que le corresponde a la Ciudad según el coeficiente de 2,95% establecido por la cautelar de la Corte Suprema, y lo efectivamente transferido tanto por goteo diario como por transferencia del Tesoro. Este monto durante el mes de julio llegó a los 5,9 mil millones de pesos.

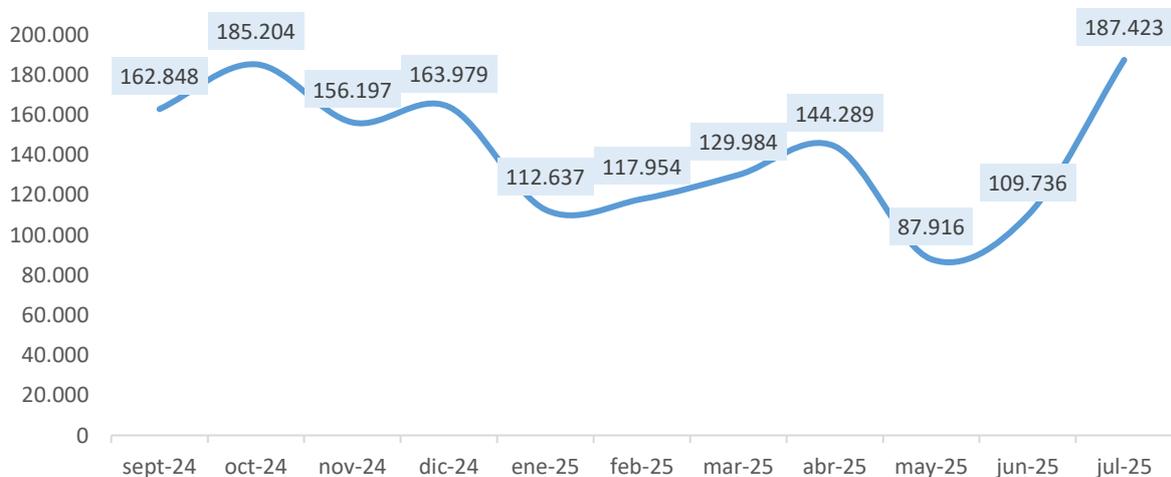
**Cuadro 6. Diferencia entre estimación del 2,95% y fondos efectivamente recibidos.
En millones de pesos corrientes.**

sept-24	125.242
oct-24	17.750
nov-24	-23.761
dic-24	6.587
ene-25	-44.821
feb-25	4.737
mar-25	11.058
abr-25	13.453
may-25	-53.849
jun-25	21.291
jul-25	-5.936

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

Sin embargo, al actualizar esos saldos a precios de julio de 2025, se observa una tendencia levemente descendente, con un incremento significativo en los dos últimos meses. Al último mes analizado la diferencia consolidada entre la masa de recursos equivalente a un coeficiente de 2,95% y los fondos efectivamente recibidos por la Ciudad es de 187 mil millones de pesos a precios de julio 2025.

Gráfico 5. Diferencia consolidada entre estimación del 2,95% y fondos efectivamente recibidos. En millones de pesos de julio de 2025.



Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA

La masa de recursos que la Ciudad no percibió desde el fallo de la Corte, es decir desde enero 2023 a agosto 2024 implican, a valores de hoy, el equivalente a 2,7 billones de pesos.

Mientras tanto el monto adicional de transferencias recibido por la Ciudad entre enero 2016 y diciembre 2020 es, a precios de hoy, equivalente a 8,8 billones de pesos. Esto implica que la Ciudad recibió neto más de 6 billones de pesos a precios de hoy, respecto a la coparticipación original del 1,4%. Para tener una idea de la magnitud de esa masa de recursos, es equivalente a 27 meses de la totalidad de Recursos de Origen Nacional recibidos durante este mes.

Cuadro 7. Estimaciones de Coparticipación de la CABA. En millones de pesos de julio de 2025.

Diferencia respecto al coeficiente ordenado por la Corte Suprema (enero 2023 - agosto 2024)	-2.690.991
Fondos adicionales otorgados por Nación (enero 2016 - diciembre 2020)	8.758.994
Fondos adicionales netos recibidos por CABA respecto a la Coparticipación del 1,4%	6.068.003

Fuente: Observatorio Económico de la Ciudad - CEPA en base a Ministerio de Economía e IDECBA



Observatorio
Económico
de la Ciudad

CONTACTANOS



Email

prensa@centrocepa.com.ar



Web

<https://centrocepa.com.ar/>



Redes sociales

@ctrocepa @observatoriodelaciudad